ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 16 de julio de 2019

Señores
CHACOMER S.A.E.
AVDA. EUSEBIO AYALA N° 3321 C/ RCA. ARGENTINA
TEL: 021-518-0805
Asunción, Paraguay

Referencia: **CD N° 6379/2019**
"Adquisición de Baterías Especiales" – 1er. Llamado.

ANDE cumple en informarles que, de conformidad al análisis y evaluación de las ofertas realizada por la Unidad Técnica Solicitante, la Contratación Directa de referencia ha sido adjudicada a vuestra firma los ítems 1 y 2.

La presente Contratación Directa será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza, a ser suscrita en el Departamento de Compras.

Para la suscripción de la Orden de Compra en Plaza se deberá presentar los documentos, conforme al siguiente detalle:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

/gg

Sr. Carlos Cabral
Jefe Int. DCP/DCO
16 JUL. 2019

Gustavo Aníbal Garay Monzón

De: Felix Barreto – Licitaciones <febarreto@chacomer.com.py>
Enviado el: martes, 16 de julio de 2019 10:36
Para: Gustavo Aníbal Garay Monzón
CC: chacomer@chacomer.com.py
Asunto: Re: INFORME A PROVEEDORES CD N° 6379/2019

Buenos días

Recibido

Félix Barreto
Licitaciones
Tel. (021) 618 0805 | febarreto@chacomer.com.py
Av. Eusebio Ayala 3321 c/ Rca. Argentina
www.chacomer.com.py

CHACOMER S.A.E.

Ensancha el espacio de tu carpa.
NO TE LIMITES
Afloja tus cuerdas y Refuerza tus estacas
- Isaías 54:2 -

De: Gustavo Aníbal Garay Monzón <gustavo_garay@ande.gov.py>
Para: "febarreto@chacomer.com.py" <febarreto@chacomer.com.py>
cc: "chacomer@chacomer.com.py" <chacomer@chacomer.com.py>
Fecha: 16/07/2019 10:28
Asunto: INFORME A PROVEEDORES CD N° 6379/2019

Señores CHACOMER S.A.E.,

Remitimos adjunto Informe a Proveedores de la Contratación Directa Nº 6379/2019 correspondiente al llamado para la "Adquisición de Baterías Especiales".

Así mismo, solicitamos la confirmación de llegada del presente correo, a los efectos de dar cumplimiento a las exigencias de la DNCP.

Atentamente,

Sr. Gustavo Aníbal Garay Monzón.
Sección Contratación Directa – Dpto. de Compras
Administración Nacional de Electricidad – ANDE

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 16 de julio de 2019

Señores
CALTEC S.R.L.
NICASIO VILLALBA N° 441 C/ DENTENARIO DE LA EPOPEYA
TEL: 021-677-562
Asunción, Paraguay

Referencia: **CD N° 6379/2019**
"Adquisición de Baterías Especiales" – 1er. Llamado.

ANDE cumple en informarles que, de conformidad al análisis y evaluación de las ofertas realizada por la Unidad Técnica Solicitante, la Contratación Directa de referencia ha sido adjudicada a la firma Chacomer S.A.E. los ítems 1 y 2.

Agradecemos la presentación de su oferta, y esperamos contar con su participación en una próxima oportunidad.

Atentamente.
/gg

Sr. Carlos Cabral
Jefe Int. DCP/DCO
16 JUL. 2019

Gustavo Aníbal Garay Monzón

De: Jorge Cálcena <jcalcena@click.com.py>
Enviado el: martes, 16 de julio de 2019 11:00
Para: Gustavo Aníbal Garay Monzón
Asunto: RE: INFORME A PROVEEDORES CD N° 6379/2019

Buenos días,
Recibido! Muchas gracias.
Saludos cordiales.

CALTEC S.R.L.
Ing. Jorge Cálcena
Telef.: +595 21 677 562
Cel: +595 981 422 612
Dirección: Nicasio Villalba Nº 441 Casi Centenario de la Epopeya Nacional.
Fernando de la Mora- Paraguay

De: Gustavo Aníbal Garay Monzón [mailto:gustavo_garay@ande.gov.py]
Enviado el: martes, 16 de julio de 2019 10:29 a. m.
Para: jcalcena@click.com.py
Asunto: INFORME A PROVEEDORES CD Nº 6379/2019

Señores CALTEC S.R.L.,

Remitimos adjunto Informe a Proveedores de la Contratación Directa Nº **6379/2019** correspondiente al llamado para la **"Adquisición de Baterías Especiales".**

Así mismo, solicitamos la confirmación de llegada del presente correo, a los efectos de dar cumplimiento a las exigencias de la DNCP.

Atentamente,

Sr. Gustavo Aníbal Garay Monzón.
Sección Contratación Directa – Dpto. de Compras
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Tel.: (021) – 217 2380
ANDE

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 16 de julio de 2019

Señores
FARRES S.A.C.E.I.
PERÚ Nº 1074
TEL: 021-211-326
Asunción, Paraguay

Referencia: **CD Nº 6379/2019**
"Adquisición de Baterías Especiales" – 1er. Llamado.

ANDE cumple en informarles que, de conformidad al análisis y evaluación de las ofertas realizada por la Unidad Técnica Solicitante, la Contratación Directa de referencia ha sido adjudicada a la firma Chacomer S.A.E. los ítems 1 y 2.

Agradecemos la presentación de su oferta, y esperamos contar con su participación en una próxima oportunidad.

Atentamente.
/gg

Sr. Carlos Cabral
Jefe Int. DCP/DCO
16 JUL. 2019

Gustavo Aníbal Garay Monzón

De: Baterías Farres <comercial@farres.com.py>
Enviado el: martes, 16 de julio de 2019 12:32
Para: Gustavo Aníbal Garay Monzón
Asunto: Re: INFORME A PROVEEDORES CD N° 6379/2019

Recibido

Enviado desde BlueMail
En 16 de julio de 2019, en 10:30 a. m., "Gustavo Aníbal Garay Monzón " <gustavo_garay@ande.gov.py> escribió:

Señores FARRES S.A.C.E.I.,

Remitimos adjunto Informe a Proveedores de la Contratación Directa Nº **6379/2019** correspondiente al llamado para la **"Adquisición de Baterías Especiales".**

Así mismo, solicitamos la confirmación de llegada del presente correo, a los efectos de dar cumplimiento a las exigencias de la DNCP.

Atentamente,

Sr. Gustavo Aníbal Garay Monzón.
Sección Contratación Directa – Dpto. de Compras
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Tel.: (021) – 217 2380

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.